

EXP – UNC: 0021865/2018

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0021865/2018 por el cual se solicita la renovación del contrato de locación de servicios (Profesional Independiente) con el Especialista Pablo Alberto Cayguará, para desarrollar tareas como el responsable de la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente laboral de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. N° 05/2012;


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios (Profesional Independiente) con el Especialista Pablo Alberto Cayguará desde el 01 de enero al 31 de julio del año 2020 abonándosele por dicho período la suma mensual de \$ 18774,72 (pesos dieciocho mil setecientos setenta y cuatro con 72/100).

ARTICULO 2° Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos específicos recibidos para tal fin. Fuente 11

ARTICULO 3°. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 27 DIC 2019
RESOLUCION N°: 1693
e.s.


AD. MARCELA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.